



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año de la Recuperación y de la Consolidación de la Economía Peruana"

Vilcas Huamán, 23 de junio del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N°155-2025-GRA-GG-GRDS-DREA/DIR-UGELVH-D

DOC: 09337022
EXP: 05237628

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD.-

ASUNTO : Desarrollar actividades por el "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0418-2025-GRA/GR-GG-GRDS-DREA-DGP/PTCD.
Convenio N° 067-2021-DV-AD-AYACUCHO, suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el Convenio N° 067-2021-DV-AD-AYACUCHO, suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Dirección Regional de Educación Ayacucho, se contempla la realización de actividades relacionadas a la prevención del consumo de drogas conmemorándose el "**Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**"; por lo que, comunico que a nivel de institución educativa el día **26 de junio del 2025**, deben **desarrollar actividades** de concientización y prevención a través de pasacalles, charlas, periódicos murales, entre otras actividades.

La actividad debe ser liderada desde la coordinación de Tutoría, docentes tutores y demás personal; debiendo remitir un **informe al siguiente Link <https://forms.gle/LeJZkZzYfCKp6RLZ9> incluyendo fotografías** sobre el desarrollo de la actividad **hasta el 02 de julio del 2025**.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DUGELVH
ESAA/JGP
MJAC/EES
Distribución
162 IIEE